

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Callao, 30 de Enero de 2015



S. GARCIA G.

VISTOS: El memorando N° 057-2015-DG-HN-DAC-C, de fecha 26 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 031-2015-DG-HN-DAC-C, de fecha 30 de enero de 2015, y;



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 031-2015-DG-HN-DAC-C, de fecha 30 de enero de 2015, se dio por concluida, con eficacia anticipada, al 25 de enero de 2015, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión-HN-DAC-C al médico cirujano Carlos Hugo Huayhualla Sauñe;

Que, el artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013, señala que el Departamento de Cirugía, es un órgano de línea encargado de proyectar y gestionar el desarrollo integral para la atención a pacientes con procedimientos quirúrgicos para su recuperación y rehabilitación; depende jerárquicamente de la Dirección General, vía el Director Adjunto de Gestión Clínica;



R. CORCUERA

Que, de conformidad con los literales b), g) y h), del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013, la Directora General tiene atribuciones en la organización del funcionamiento del hospital para el logro de sus objetivos; proponer a los Directores Adjuntos y funcionarios de la Dirección General y la expedición de Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, entre otras;

Que, en ese sentido, mediante documento del vistos, la Directora General, señala que se asigne las funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del HN-DAC-C al profesional médico III, Nivel 5, Luis Allemant Mori;

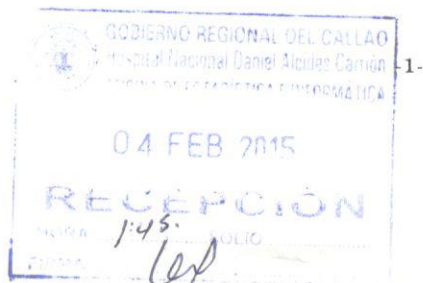


S. CASTAÑEDA C.

Que, en ese sentido, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "Reglamento de la Carrera Administrativa", concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas a la Directora General, mediante literal j) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013.

Con el visado del Director Adjunto de Gestión Clínica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina Ejecutiva de Administración.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 26 de enero de 2015, al médico **LUÍS ALLEMANT MORI**, médico III, Nivel 5, las funciones de Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.

S. GARCIA G.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado servidor continuará percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución Directoral, se publique en el Portal Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- INSERTAR copia autenticada de la presente resolución en el legajo del médico **LUÍS ALLEMANT MORI** y notificar la misma a las áreas correspondientes, para conocimiento y fines de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. CASTAÑEDA C.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Dr. María Elena Aguilar Del Aguila

CMP 021512 RNE 011809

Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

MADA/SJVZ/nfv